

MMR/JL

Finca Núm.	Nombre del propietario y domicilio	Cultivo	Superficie m ²
26	D. Manuel González Campano Navarrete, 17 29.550 Ardales	«	176
27	D. Cristóbal García Navarro Cantarranas, 138 29.550 Ardales	«	517
28	D. Andrés Sánchez Rodríguez Callejón del Duende, 12 29.550 Ardales	«	150
29	D. Ramón Bravo Domínguez Sevilla, 4 29.550 Ardales	«	198
30	D. Carlos Pérez Díaz P.º Marítimo - Ciudad de Mellilla s/n 29.016 Málaga	«	125
31	D. Jorge Fernández Ferera San Isidro, 28 29.550 Ardales	«	295

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita. (CS-MA-162).

Expediente: CS-MA-162. Acondicionamiento de la C-337 entre los P.K. 33,90 y 34,90 (Bellavista-El Puente).
Término Municipal: Alora. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacer público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Alora (Málaga) o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29.016 Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

MMR/JL

Finca Núm.	Nombre del propietario y domicilio	Cultivo	Superficie m ²
1	María Galán Navarro Paraje Moringa	Pastos	300
2	María Salas Jiménez Paraje Moringa	Agrios	3.040

MMR/JL

Finca Núm.	Nombre del propietario y domicilio	Cultivo	Superficie m ²
3	Diego Galán Villalobos Paraje Moringa	Olivar secano	75
4	María Galán Navarro Paraje Moringa	"	285
5	Hnos. García Vergara Paraje Moringa	"	50
6	Diego Galán Villalobos Paraje Moringa	Agrios	700
7	Francisco Domínguez Pérez Paraje Moringa	"	387
8	María Montero Muñoz y otro Paraje Moringa	"	442
9	Francisco Taboada García Paraje del Cerro	Almendo secano	2.850
10	Francisco Taboada García Paraje del Cerro	Pastos	390
11	Francisco Taboada García Paraje del Cerro	Olivar secano	1.725
12	Francisca Cruzado Vergara Paraje del Cerro	Pastos	480
13	Catalina Mayo Martín	"	3.380
14	Javier Cíezar Guerrero El Molino Bellavista	Almendo secano	710

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

RESOLUCION relativa al concurso, en turno de promoción interna y al concurso-oposición, en turno de promoción interna y movilidad, para la provisión de plazas de Cabos de la Policía Local. (PP. 3001/94).

Por la presente se hace pública que la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal Calificador del concurso, en turno de promoción interna y del concurso-oposición, en turno de promoción interna y Movilidad para la provisión de plazas de Cabos de la Policía Local, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1992, se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en c/ Capitulares, 1.

Turno de movilidad.
Aspirantes Excluidos.

Nombre: García Juan, Francisco.
D.N.I.: 34.053.312.
Causa: (3).

Nombre: Sánchez Navajas, Juan.
D.N.I.: 30.437.440.
Causa: (3) - (4).

Causas de exclusión:

(3). No tener constancia de estar en posesión de la titulación exigida.

(4). No manifestar que carece en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme.

Los/as aspirantes excluidos/as tendrán un plazo de diez días para subsanar los defectos que motivan la exclusión, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; con apercibimiento de que si así no lo hicieran, su instancia se archivaría sin más trámite, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se expondrán únicamente en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Concurso de méritos, en turno de promoción interna.
Fecha de Celebración del Concurso: El día 21 de noviembre de 1994.

Concurso-Oposición, en turno de promoción interna y movilidad.

Fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición: Día 24 de noviembre de 1994, a las 9,00 horas en el Nuevo Estadio Municipal del Arcángel, carreras de 60 y 1.000 mts., salto de longitud y lanzamiento de balón medicinal.

Día 25 de noviembre de 1994, a las 9,00 horas en el Palacio de Deportes Vistalegre, prueba natación.

Córdoba, 28 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Huelva.

Corporación: Minas de Riotinto.

Número de Código Territorial: 21660.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 5 de octubre de 1994.

Funcionarios de Carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D.
Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente.

Minas de Riotinto, 10 de octubre de 1994.- El Alcalde,
Emilio Marín Macías.